



**ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA CENSURA DE CUENTAS DE LA ENTIDAD  
URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PRADO PINILLA (EUCPP)  
(EJERCICIO 2016)**

En Aranda de Duero, a 22 de abril de 2017.

Siendo las 11:10 h del día 22 de abril de 2017, en el despacho del Administrador de la EUCPP, C/ San Antonio nº 3-bajo. Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos de la Entidad se celebra la reunión para la CENSURA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2016.

Convenientemente convocada a tal efecto, según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de 21 de mayo de 2016, se reúnen las siguientes personas:

Administrador de la entidad:

D. Javier Arauzo Peñalba, acompañado de su colaboradora en el despacho, Dña. María Jesús Rodríguez Concellón.

Tesorera de la entidad:

Dª María José Blanco Santos.

Censores de la entidad:

D. Hilario Moreno Mora – Parcela 133  
D. Fco. Luis Sanz Moreno – Parcela 181  
D. Rafael Ruipérez Puig – Parcela 461

D. José Pascual Merino, Concejal del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, en calidad de invitado.

La reunión comenzó a las 11:10 h, planteando la Tesorera de la EUCPP algunas cuestiones generales sobre el objeto de la misma y su desarrollo:

- La finalidad de la censura de las cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el Art.14 de los Estatutos de la Entidad, es mostrar la situación financiera de la misma. Ello sin perjuicio de su aprobación o rechazo, que es competencia de la Asamblea General que, como ordinaria, se convoque. Por ello el cometido de los censores será verificar la situación real de las cuentas en el momento de la censura, comprobar que la contabilidad es clara y comprensible, que está bien organizada y custodiada, que todos los controles funcionan bien. Para ello deberán verificarse sistemáticamente los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad. Se cotejará la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se detallan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos.
- La reunión se desarrollará durante dos horas y media aproximadamente, comenzando a las 11:10 h.

A continuación la Administración explica resumidamente la contabilidad de la Entidad, las cuentas y depósitos existentes, poniendo a disposición de los Sres. Censores cuanta documentación necesiten; se entrega una copia del balance, atendiendo en todo momento sus demandas durante el transcurso de la reunión.

Los censores deciden abordar colegiadamente su cometido, actuando de forma coordinada y simultánea. Se les entrega el libro mayor, así como las carpetas de facturas y documentos bancarios

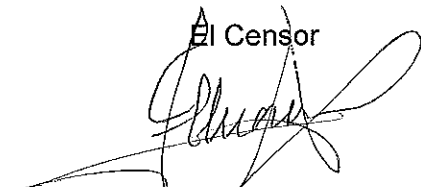
Se comprueban sistemáticamente los ingresos y todas las cuentas y depósitos asociados a los mismos, se analizó la documentación bancaria que respalda la situación financiera de la entidad, constatando la veracidad de los apuntes. También los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes. Se cotejó la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se analizan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos. Se confirmó la existencia de los comprobantes de las distintas partidas de la contabilidad analizadas.

Se completa la revisión de los gastos, encontrando los censores toda la documentación en regla y todas las explicaciones a su entera satisfacción, la contabilidad correcta, ordenada y clara, no planteando ninguna objeción a las cuentas censuradas.

Por ello a continuación los tres Censores, el Concejal del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Tesorera de la EUCPP firman todas las hojas del Balance del Ejercicio 2016 empleadas durante la reunión. Quedan así censuradas las cuentas y, por tanto, dispuestas para ser sometidas a la aprobación o rechazo de la Asamblea General.

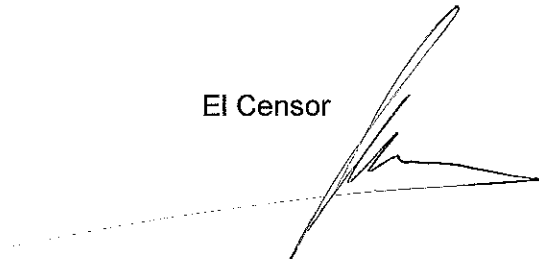
Se dio por finalizada la reunión, siendo las 13:45 h, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el Vº Bº de la Tesorera de la EUCPP.

El Censor



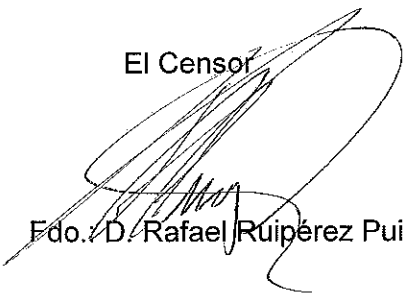
Fdo.: D. Hilario Moreno Mora

El Censor



Fdo.: D. Fco. Luis Sanz Moreno

El Censor



Fdo.: D. Rafael Ruipérez Puig

El Concejal del Ayuntamiento



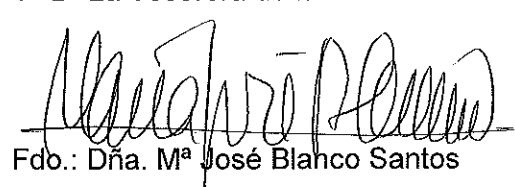
Fdo.: D. José Pascual Merino

El Secretario-Administrador



Fdo.: D. Javier Arauzo Peñalba

Vº Bº La Tesorera de la EUCPP



Fdo.: Dña. Mª José Blanco Santos